

Divorciados vueltos a casar

(Discurso de Juan Pablo II a los participantes en la XIII Asamblea Plenaria del Pontificio Consejo para la Familia: OR, 25-1-97)

Me complace recibiros y saludaros con ocasión de la Asamblea Plenaria del Pontificio Consejo para la Familia. Doy las gracias al cardenal presidente, Alfonso López Trujillo, por las amables palabras con las que ha querido introducir este encuentro, que reviste una gran importancia. En efecto, el tema de vuestras reflexiones —«*La pastoral de los divorciados que se han vuelto a casar*»— está hoy en el centro de las atenciones y preocupaciones de la Iglesia y de los pastores al cuidado de las almas, los cuales no cesan de prodigar sus atenciones pastorales respecto a cuantos sufren por situaciones de dificultades en su familia.

La Iglesia no puede permanecer indiferente ante este doloroso problema, en el que están implicados muchos de sus hijos. Ya en la Exhortación Apostólica *Familiaris Consortio* reconocía que, «tratándose de una plaga que, como otras, invade cada vez más ampliamente incluso los ambientes católicos, el problema debe afrontarse con atención improrrogable» (n. 84). La Iglesia, Madre y Maestra, busca el bien y la felicidad de los hogares domésticos y, cuando éstos por algún motivo se disgregan, sufre y trata de ponerle remedio acompañando pastoralmente a estas personas, con plena fidelidad a las enseñanzas de Cristo.

Ayuda pastoral a los divorciados vueltos a casar

El Sínodo de los Obispos de 1980 sobre la familia tomó en consideración esta penosa situación e indicó las líneas pastorales oportunas para tales circunstancias. En la Exhortación Apostólica *Familiaris consortio*, tomando en consideración las reflexiones de los Padres Sinodales, escribía: «La Iglesia, en efecto, instituida para conducir a la salvación a todos los hombres, sobre todo a los bautizados, no puede

abandonar a sí mismos a quienes —unidos ya con el vínculo matrimonial sacramental— han intentado pasar a nuevas nupcias. Por tanto, procurará infatigablemente poner a su disposición los medios de salvación» (n 84).

Es en este ámbito claramente pastoral, como habéis aclarado bien en la presentación de los trabajos de esta Asamblea Plenaria, donde se encuentran las reflexiones de vuestro encuentro, dirigidas a ayudar a las familias a descubrir la grandeza de su vocación bautismal y a vivir las obras de piedad, caridad y penitencia. La ayuda pastoral presupone, sin embargo, que se reconozca la doctrina de la Iglesia claramente expresada en el Catecismo: «La Iglesia no tiene poder para pronunciarse contra esta disposición de la sabiduría divina» (n. 1640).

Sepan, no obstante, estas mujeres y estos hombres que la Iglesia los ama, no está lejana de ellos y sufre por su situación. Los divorciados que se han vuelto a casar son y siguen siendo sus miembros, porque han recibido el bautismo y conservan la fe cristiana. Ciertamente, una nueva unión después del divorcio constituye un desorden moral, que contrasta con precisas exigencias que derivan de la fe, pero esto no debe impedir ardor de la oración ni el testimonio activo de la caridad.

Apoyo oportuno a las parejas en crisis

Como escribí en la Exhortación Apostólica *Familiaris consortio*, los divorciados que se han vuelto a casar no pueden ser admitidos en la comunión eucarística, «dado que su estado y situación de vida contradicen objetivamente la unión de amor entre Cristo y la Iglesia, significada y actualizada en la Eucaristía» (n. 84). Y esto, en virtud de la misma autoridad del Señor, Pastor de los pastores, que busca siempre a sus ovejas. Esto vale también para la *Penitencia*, cuyo doble y unitario significado de conversión y de reconciliación resulta contradicho por la condición de vida de divorciados vueltos a casar que permanecen como tales.

Sin embargo, no faltan caminos pastorales oportunos para ir al encuentro de estas personas. La Iglesia ve los sufrimientos y las graves dificultades en que se mueven, y en su caridad maternal se preocupa por ellos no menos que por los hijos de su precedente matrimonio: privados del derecho natural a la presencia de ambos progenitores, son ellos las primeras víctimas de tan dolorosas situaciones.

Es necesario, ante todo, publicar con urgencia una pastoral de preparación y de apoyo oportuno a las parejas en el momento de la crisis. Está en cuestión el anuncio del don y del mandamiento de Cristo sobre el matrimonio. Los pastores, especialmente los párrocos, deben, con corazón abierto, acompañar y apoyar a estos hombres y mujeres, haciéndoles comprender que, aunque hayan roto el vínculo matrimonial, no deben desconfiar de la gracia de Dios, que vela sobre su camino. La Iglesia no cesa de «invitar a sus hijos, que se encuentran en estas situaciones dolorosas, a acercarse a la misericordia divina por otros

caminos... hasta que no han alcanzado las disposiciones requeridas» (Exhort. Ap. *Reconciliatio et Paenitentia*, 34). Los pastores «están llamados a hacer sentir la caridad de Cristo y la maternal proximidad de la Iglesia, acogiéndolos con amor, exhortándolos a que confíen en la misericordia de Dios y sugiriéndoles con prudencia y respeto concretos caminos de conversión y de participación en la vida de la comunidad eclesial» (Carta de la Congregación para la Doctrina de la Fe sobre la recepción de la comunión eucarística por parte de los fieles divorciados que se han vuelto a casar, 13 de octubre de 1994, n. 2). El Señor, movido por la misericordia, sale al encuentro de todos los necesitados, al mismo tiempo con la exigencia de la verdad y con el bálsamo de la caridad.

Pastoral de acogida fraternal y evangélica

¿Cómo no seguir, pues, con preocupación la situación de tantos que, especialmente en las naciones económicamente desarrolladas, a causa de la separación viven una condición de abandono, especialmente cuando se trata de personas a las que no se les puede imputar el fracaso del matrimonio?

Cuando la pareja en situación irregular vuelve a la práctica cristiana es necesario acogerla con caridad y benevolencia, ayudándola a aclarar el estado concreto de su condición, a través de un trabajo pastoral iluminado e iluminador. Esta pastoral de acogida fraternal y evangélica, para los que habían perdido el contacto con la Iglesia, es de gran importancia: es el primer paso necesario para introducirlos en una práctica cristiana. Es necesario acercarlos a la palabra de Dios y a la oración, introducirlos en las obras de caridad que la comunidad cristiana realiza con los pobres y los necesitados y estimular el espíritu de arrepentimiento con obras de penitencia que preparen sus corazones para acoger la gracia de Dios.

Un capítulo muy importante es el relativo a la formación humana y cristiana de los hijos de la nueva unión. Hacerlos partícipes de todo el contenido de la sabiduría del Evangelio, según la enseñanza de la Iglesia, es una obra que prepara maravillosamente los corazones de los padres para recibir la fuerza y la claridad necesarias para superar las dificultades reales que se encuentran en su camino y para volver a ver la plena transparencia del misterio de Cristo que el matrimonio cristiano significa y realiza. Es una misión especial, difícil pero necesaria, que concierne también a los demás miembros que forman igualmente parte, de manera más o menos estrecha, de la familia. Ellos, con una proximidad que no puede confundirse con la condescendencia, que acudan en ayuda de sus seres queridos y, de forma particular, de los hijos, que por su joven edad se resienten más de los contragolpes de las vicisitudes de los padres.

Amados hermanos y hermanas, la recomendación que sale hoy de mi corazón es la de tener confianza y respeto a todos los que viven en

situaciones tan dramáticas y dolorosas. No se debe cesar de «esperar contra toda esperanza» (Rom 4, 18), que también los que se encuentran en una situación no conforme con la voluntad del Señor puedan conseguir de Dios la salvación si saben perseverar en la oración, en la penitencia y en el amor verdadero.

Finalmente, os doy las gracias por vuestra colaboración en la preparación del Segundo Encuentro Mundial de la Familia, que tendrá lugar en Río de Janeiro los días 4 y 5 del próximo mes de octubre. A las familias de mundo dirijo mi invitación paternal a preparar, en la oración y en la reflexión, este encuentro. Para las familias que no puedan asistir a esa cita, sé que ha sido preparado un instrumento útil para todos: se trata de catequesis que servirán para iluminar a los grupos parroquiales, a las asociaciones y a los movimientos familiares, favoreciendo una digna interiorización de los grandes temas concernientes a la familia.

Os aseguro el recuerdo en mi oración, con el fin de que vuestros trabajos contribuyan a restituir al sacramento del matrimonio toda aquella carga de alegría y de perenne frescura que le confirió el Señor, elevándolo a la dignidad de sacramento.

Alentándoos a ser testigos generosos y atentos a la solicitud de la Iglesia por las familias, os imparto de corazón mi Bendición, que extiendo gustosamente a todas las personas que os son queridas.

(O. R., 25-1-97)